



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 005

(26 de noviembre de 2020)

“Por el cual se crea el programa de posgrado de Maestría en Gerencia Integral de Proyectos, con adscripción a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las establecidas en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 003 del 08 de abril 08 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley, que establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

Que, en desarrollo de la autonomía universitaria, el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, “(...) *reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas (...)*”

Que el Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997– en el literal h) del Artículo 14°, establece que el Consejo Superior Universitario es el órgano colegiado competente para crear, modificar o suprimir proyectos académicos, unidades administrativas y seccionales de la Universidad, y proyectos académicos de conformidad con las normas legales.

Que mediante el Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, establece las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de Educación Superior, lo cual implica realizar los trámites correspondientes por parte de la Universidad ante el Ministerio de Educación Nacional para obtener el respectivo Registro Calificado.

Que la misión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas –Acuerdo N° 011 de 2018 del Consejo Superior Universitario– tiene entre sus finalidades la formación de profesionales y ciudadanos activos; la producción y apropiación del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y la creación artística. Impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía, capaz de animar la reflexión y la curiosidad de los estudiantes; además, fomenta un espíritu crítico en la búsqueda de verdades abiertas; en la promoción de la ciencia y la creación; asimismo, de la ciudadanía y la democracia; y alienta la deliberación, fundada en la argumentación y en el diálogo razonado.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2018-2030, en el *Lineamiento Estratégico 1*, propone formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 005

(26 de noviembre de 2020)

“Por el cual se crea el programa de posgrado de Maestría en Gerencia Integral de Proyectos, con adscripción a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

contextos diferenciados ínter y multiculturales para la transformación de la sociedad, teniendo como objetivo, la democratización del conocimiento en función de la equidad social; y asegurar la alta calidad en la formación, mediante la investigación, la ampliación de la cobertura, la diversificación de la pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad y de la ampliación de fronteras en la producción y creación del conocimiento. Para tales efectos, se propone aumentar en veintiocho por ciento (28%) el número de programas académicos en todos los niveles y modalidades.

Que la experiencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en relación con la oferta de programas académicos en las diferentes áreas del conocimiento, le permiten proponer y facilitar el desarrollo de nuevos programas académicos que contribuyan a la formación de profesionales y ciudadanos activos, la producción y apropiación del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y el fortalecimiento de los sectores de producción y servicios.

Que el Proyecto Curricular de Maestría en Gerencia Integral de Proyectos en la **modalidad de profundización** tiene como propósito la formación de magísteres de alto nivel, que les permita desempeñarse como gerentes o directores, consultores, asesores o docentes, con capacidad de gerenciar de manera integral, proyectos de cualquier índole, apoyándose en herramientas tecnológicas, administrativas y financieras, con responsabilidad social empresarial y ambiental. Así como lograr que el profesional amplíe y desarrolle conocimientos para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y dotar a los estudiantes de los instrumentos básicos de investigación en el área de la Gerencia de Proyectos, que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en este campo específico; para ejercer su profesión bajo los más altos estándares éticos, en aras de contribuir al desarrollo multisectorial del Distrito y la Nación.

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería, en sesión realizada el 26 de julio de 2017, Acta Nro. 24, aprobó la creación del Proyecto Curricular de Maestría en Gerencia Integral de Proyectos para que continuara con los trámites pertinentes.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria del día trece (13) de agosto de 2019, Acta 25, previo aval y recomendación del Consejo de la Facultad de Ingeniería, de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del estado financiero por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control por decisión unánime, recomendó ***“ante el honorable Consejo Superior Universitario, la creación de la MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS, con adscripción a la Facultad de Ingeniería de la Universidad, con una metodología presencial y duración de cuatro semestres académicos”***.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 005

(26 de noviembre de 2020)

“Por el cual se crea el programa de posgrado de Maestría en Gerencia Integral de Proyectos, con adscripción a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Que las Comisiones Segunda Permanente del Consejo Superior Universitario, en sesión del 24 de julio de 2020, y Tercera Permanente del Consejo Superior Universitario, en sesión del 6 de octubre de 2020, avalaron la propuesta creación de la **MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS**.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria Nro. 018 de 26 de noviembre de 2020, Acta N° 018, aprobó la creación de la **MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS**, con metodología presencial y duración de cuatro (4) semestres académicos, con adscripción a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En mérito de lo expuesto, este cuerpo colegiado,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Ordenar la creación, implementación, organización y desarrollo del Programa Académico de posgrado de **MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS** en la **modalidad de profundización**, con metodología presencial y con adscripción a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°. El programa académico de posgrado de **MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS**, se desarrollará conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y demás normas que en su materia lo reglamenten.

ARTÍCULO 3°. El cumplimiento de las actividades académicas previstas en el plan de estudios y créditos académicos, conducirán a optar por el título de "**MAGISTER EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS**".

ARTÍCULO 4°. Autorizar al Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que proceda a iniciar todos los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional y demás entes competentes sobre la creación del programa académico de **MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS** y en consecuencia, adelantar los trámites correspondientes y las acciones legales pertinentes, administrativas y académicas para la implementación, organización y desarrollo de dicho programa adscrito a la Facultad de Ingeniería, que conlleven a la obtención del correspondiente Registro Calificado.

ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,




UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 005

(26 de noviembre de 2020)

***“Por el cual se crea el programa de posgrado de Maestría en Gerencia Integral de Proyectos,
con adscripción a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de
Caldas”***


Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Presidenta


Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
FERNANDO ANTONIO TORRES GOMEZ
Secretario (E)